



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

### ORDENANZA 9195

**Artículo-1º:** Autorízase a la Empresa AGUAS ARGENTINAS a instalar en la plaza "La Concordia" en la esquina oeste de las calles Itapirú y Paraguay, de este Partido de una estación de bombeo cloacal que permitirá la evacuación de los efluentes de la red secundaria de una fracción de Valentín Alsina, delimitada por las vías del Ferrocarril Belgrano y las calles Chile, Bernardino Rivadavia, Paraguay, Armenia, República Argentina y Lomas Valentinas; todo ello de acuerdo a los planos presentados por la empresa que obran en el Expediente A-740043/00 D.E. (Expte. D-00719/2000 H.C.D.).-

**Artículo-2º:** Conforme el compromiso asumido en el Expediente A-740043/00 D.E. (D-00719/2000 H.C.D.), la empresa se compromete a evitar cualquier tipo de impacto ambiental que pudiese ocasionar la construcción de la estación de bombeo, debiendo tomar todas las precauciones pertinentes, realizando los trabajos de manera tal, que no altere la fisonomía del lugar.-

**Artículo-3º:** Comuníquese, etc..-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de Diciembre de 2000.-

*REVISÓ*

*Francisco Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROCLAMADA POR DECRETO N° 2374  
DE FECHA 26 DIC 2000

Registrado b/

9195

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF*  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

